

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

CLV

TRANSPORTADOR	Diana Pomero		NO CONTRATO
NT - CC	9301601	TELEFONO	304089181
CONTRATANTE	Luz Amparo Lopez		
NT - CC	93414232	TELEFONO	316 383 9382
DIRECCION	Calle 50 # 106 A 12		
NOMBRE A/V			
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con la establecido en el Decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde el 2020 como hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	
NUMERO ADO	
FECHA ADO	
VIGENCIA	

VEHICULO	PLACA	TR 501	MODELO	2012	MARCA	NISSAN VERANO
	NO INTERNO	00	CLASE	MICROBUS	PASAJEROS A MOVILIZAR	16

DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendaria, se computa con la fecha de inicio y terminacion					
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	AGO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	AGO	2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 105-2 del E.T., por la conformidad de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del Automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICPO	SI NO V ANT
				VALOR NET	\$
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor o caso fortuito) o suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio regular (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes (2) los conductores no están autorizados para reemplazar
	CONTRATANTE	El Pagar el valor establecido en los tiempos establecidos en la tarifa de (P... / C...) del servicio... El informar los pasajeros a transportar... El el servicio de recolecta una por fuera del radio de acción acordado por la determinación, una vez se realice la negociación por adelantado en los autos operativos de la zona en el pago de los servicios de el lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato con excepción a multa por el y un pago a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	DOLE DE OCURE	HORA SALIDA	3:00 PM
	DESTINO	DOPETAN	HORA LLEGADA	4:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana X Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	Nº PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Luz Amparo Lopez	93414232	316 383 9382

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir de manera puntual, en todo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por terceros de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUSC conforme con la Resolución MDT de 17 de diciembre del 2018.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes de
--	------------	------------

Diana Pomero	Luz Amparo Lopez
CC 9301601	CC 93414232
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE